



Departamento de Rentas
REJG/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro
"HOTEL SIN VENTA DE ALCOHOL"

SANTA CRUZ, junio 28 del año 2018.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada; el Informe N° 115, de fecha junio 28 de año 2018, del Departamento de Rentas,

DECRETO:

EXENTO N° 1.934.- /

APRUEBESE solicitud Patente Comercial de giro "HOTEL SIN VENTA DE ALCOHOL" en un local ubicado en Hijuela 25, sector Barreales S/N° de la comuna de Santa Cruz, a nombre de **SOCIEDAD HOTELERA RAVANAL LIMITADA, R.U.T. N° 76.224.025-4**, con domicilio en la dirección antes indicada.-

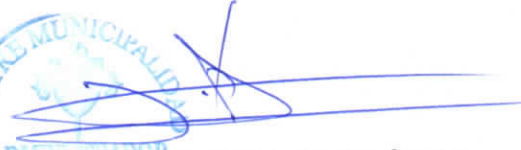
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,




FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal




RAFAEL JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría
-